

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA

N.º EXPEDIENTE:	CONTR_2025_663465
TÍTULO:	SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO PROGRAMADAS EN EL CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO EN MIJAS (CIO MIJAS), DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y OCUPADAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y TELEFORMACIÓN
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido):	120.862,00 €. Importe exento de I.V.A. de conformidad con el artículo 20.1.9º la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el valor añadido.
VALOR ESTIMADO:	120.862,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	1439042930G/32L/227.19/29 01
LOTE 1: RECEPCIÓN EN ALOJAMIENTOS	

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado, tramitado por esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 15 de diciembre de 2025 la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga (en adelante, DP SAE) acuerda iniciar expediente para la contratación del “SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO PROGRAMADAS EN EL CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO EN MIJAS (CIO MIJAS), DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y OCUPADAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y TELEFORMACIÓN, DURANTE EL AÑO 2026. (Expte. CONTR_2025_663465)”, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en el informe razonado, elaborado por la Coordinación Provincial del SAE con fecha 24 de noviembre de 2025, modificado el 10 de diciembre de 2025 y 15 de abril de 2026 tras las observaciones de Gabinete Jurídico e Intervención respectivamente.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y del gasto, se realizó por resolución de la DP SAE, de fecha 24 de abril de 2026, efectuada su fiscalización previa, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado del art. 159 LCSP.

TERCERO.- La publicación de la licitación se efectuó en el Perfil del Contratante con fecha 29 de abril de 2026, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 18 de mayo de 2026.



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		10/07/2026 10:05:50	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwo1X9Q5veUJ8gEue5V0TNJJN40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO.- Con fecha 2 de junio de 2026 se procede a la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la constitución de la Mesa de Contratación y para la apertura del sobre n.º1.: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor”, concurriendo las siguientes empresas:

LICITADOR	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA	LOTES
GALILEA CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.	06/05/2026 09:45	2
INNOVACIÓN Y CONSULTORÍA AVANZADAS EN RECURSOS Y ORGANIZACIÓN, S.L..	12/05/2026 22:32	2
AUDIOLIS CONOCIMIENTO, S.L.	15/05/2026 16:46	1, 2 y 3
SERENDIPIA CREAMDO DESTINOS, S.L.	17/05/2026 12:03	2
MAUDE STUDIO, S.L.	18/05/2026 12:53	1, 2 y 3
INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN, S.L.	18/05/2026 13:24	2
ACADEMIA SOCE, S.L.	18/05/2026 14:02	2
CORE NETWORKS, S.L.	18/05/2026 14:11	2
EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN-EMPRESA, S.L.	18/05/2026 14:38	2 y 3

QUINTO.- Con fecha 16 de junio de 2026 se reúne la mesa de contratación, para el estudio del informe emitido por la Comisión Técnica sobre las propuestas presentadas por los licitadores en el sobre n.º1 y, si procede, apertura del sobre electrónico n.º2 “Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, resultando lo siguiente para el LOTE n.º 1:

LOTE 1: RECEPCIÓN EN ALOJAMIENTOS

OFERTA ECONÓMICA (EN EUROS)

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA CORREGIDA
AUDIOLIS CONOCIMIENTO, S.L.	44.490,00 €	-----
MAUDE STUDIOS, S.L.	47.310,59 € (*)	47.248,50 €

* Realizando las comprobaciones oportunas, existen errores aritméticos en la oferta económica de MAUDE STUDIOS, S.L., por lo que han sido corregidos sobre la base de los precios unitarios ofertados.

CONTR_2025_663465

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		10/07/2026 10:05:50	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwo1X9Q5veUJ8gEue5V0TNJJN40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Efectuados los cálculos correspondientes, la Mesa comprueba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, tal como se contempla en el Anexo I punto 8 “Criterios de Adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” del PCAP del contrato de referencia, que las ofertas no presentan valores anormales o desproporcionados, por lo que se procede a puntuarlas con el siguiente resultado:

LICITADOR	PUNTOS JUICIOS DE VALOR	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS AUTOBAREMO	PUNTOS TOTALES
AUDIOLIS CONOCIMIENTO, S.L.	25	49	22,10	96,10
MAUDE STUDIOS, S.L.	25	41,21	26	92,21

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del lote 1 RECEPCIÓN EN ALOJAMIENTOS, a la empresa AUDIOLIS CONOCIMIENTO, S.L., con C.I.F. B93060317 PROFESIONAL, SL”, por un importe de CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS (44.490,00 €), debiéndose proceder a partir de este momento a requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP, concediéndole para ello un plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se envíe el correspondiente requerimiento. Esta documentación deberá ser presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

SEXTO.- Con fecha 30 de junio de 2026, se celebra Mesa de contratación a distancia para el análisis y estudio de la documentación previa a la adjudicación, considerándose correcta. Respecto a la garantía, en atención a lo indicado en el Anexo XI, la entidad opta por la constitución mediante retención en el precio.

Visto lo anterior, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del Lote 1 del contrato de referencia a la empresa **AUDIOLIS CONOCIMIENTO, S.L.**, con C.I.F. B93060317, por un importe de CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS (**44.490,00 €**), sin IVA, importe que coincide con el importe total al tratarse de una actividad exenta de IVA conforme a lo que establece el artículo 20.1.9ª de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El “SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO PROGRAMADAS EN EL CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO EN MIJAS (CIO MIJAS), DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y OCUPADAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y TELEFORMACIÓN, DURANTE EL AÑO 2026. (EXPTE. CONTR_2025_663465)” es un contrato del sector público, denominado contrato de servicio de carácter administrativo, regulado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CONTR_2025_663465

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		10/07/2026 10:05:50	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwo1X9Q5veUJ8gEue5V0TNJJN40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- Esta Dirección Provincial, en uso de las facultades atribuidas por el Resuelto Tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y gestión administrativa, es el órgano competente para dictar la presente Resolución.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar la ejecución del **LOTE 1: RECEPCIÓN EN ALOJAMIENTOS** del contrato denominado “SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES FORMATIVAS ESPECIFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO PROGRAMADAS EN EL CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO EN MIJAS (CIO MIJAS), DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y OCUPADAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y TELEFORMACIÓN”(CONTR_2025_ 6634659), a la empresa **AUDIOLÍS CONOCIMIENTO, S.L.**, con C.I.F. B93060317, así como concretar los términos definitivos de la misma en los siguientes aspectos:

- El importe de adjudicación del contrato para el LOTE 1: RECEPCIÓN EN ALOJAMIENTOS asciende a CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS (**44.490,00 €**), sin IVA, importe que coincide con el importe total al tratarse de una actividad exenta de IVA conforme a lo que establece el artículo 20.1.9ª de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- La duración máxima del contrato, a contar desde el día siguiente a la formalización del mismo, es de 15 meses; si bien se establece un plazo máximo de ejecución de 8 meses a contar desde el día en que se inicien las acciones formativas.
- Las propuestas técnicas, criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor, así como los criterios de adjudicación de valor añadido (autobaremo), fueron validadas en su momento por la Mesa de contratación.
- La entidad adjudicataria deberá tener suscrito con carácter previo al inicio del curso, y así acreditarlo ante el Órgano de Contratación, un seguro que cubra las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, tal y como recoge el PCAP y el PPT que rigen el presente procedimiento de contratación.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al adjudicatario y a los demás licitadores, así como proceder a su publicación en el perfil de contratante, en el plazo de quince días naturales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 de la LCSP.

TERCERO.- Formalizar el contrato una vez que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA), en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su

CONTR_2025_663465

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		10/07/2026 10:05:50	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwo1X9Q5veUJ8gEue5V0TNJJN40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



notificación, conforme a los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL

P.D. Resolución de 6 de julio de 2023
(BOJA nº135 de 17 de julio de 2023)

CONTR_2025_663465

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		10/07/2026 10:05:50	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwo1X9Q5veUJ8gEue5V0TNJJN40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	